

# Condiciones Generales y acuerdo de utilización de datos abiertos de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid.

Por el presente acuerdo queda vinculada la persona, empresa, organización o entidad (en adelante, agente reutilizador) que va a hacer uso de los datos contenidos o descritos en este portal o en cualquier dato derivado del mismo y que estén bajo el modelo de datos de carácter abierto de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (en adelante, EMT).

Las presentes condiciones generales permiten la reutilización de la información sometida a ellas para fines comerciales y no comerciales. Se entiende por reutilización el uso de aquellos documentos, los servicios para extraerlos o los datos que contienen y que obrando en poder de la EMT, ésta los pone a disposición de los agentes reutilizadores en la modalidad datos abiertos. La reutilización autorizada incluye, a modo ilustrativo, las siguientes actividades:

- 1. Extracción de la información, ya sea mediante descargas o a través del procesamiento que ofrecen los servicios web públicos de la EMT.
- 2. Compartir (copiar y distribuir) y utilizar los datos abiertos de EMT
- 3. Copia de la información en servidores o distribuciones del agente reutilizador.
- 4. Difusión de los datos hacia cualquier otra fuente o crear obras derivadas de la fuente original, ofreciendo los datos bajo el mismo tipo de licencia.
- 5. Adaptación a otros sistemas, utilizando operaciones como reordenación, combinación y, en general, cualquier medio de procesamiento electrónico que permita transformar la información de cara a un nuevo modelo de utilización.

## Restricciones para la reutilización de la información.

Son de aplicación las siguientes restricciones a las condiciones generales para la reutilización de los documentos sometidos a ellas:

- 1. El agente reutilizador tiene expresamente prohibido desnaturalizar el sentido de la información, estando obligado a:
  - a. No manipular ni falsear la información.
  - b. Garantizar que la información mostrada en su sistema esté siempre actualizada.
  - c. No utilizar la información para menoscabar o dañar la imagen pública de EMT.
  - d. No utilizar la información en sitios en los que la información de EMT pueda relacionarse con actos ilegales o intenciones de sabotaje hacia la EMT o hacia otras entidades, organizaciones o personas.
- 2. Siempre y cuando las condiciones de publicación lo permitan y exista un lugar con capacidad por una persona o entidad –interfaz de usuario, atributo, tag o sistema- para leer o analizar la fuente de los datos, deberá quedar claramente reseñada la indicación "Powered by EMT de Madrid" en dicho lugar,



- preferiblemente con un link al sitio web de EMT de Madrid (http://www.emtmadrid.es).
- 3. La utilización de los datos estáticos contenidos en este sitio Web es libre v abierta, no estando obligado el agente reutilizador a solicitar un identificador de acceso personal de uso específico sometida únicamente a la aceptación implícita de las condiciones de este acuerdo, sin embargo, para el consumo de datos dinámicos mediante los servicios web definidos en este sitio, el agente reutilizador está obligado a solicitar la concesión de un identificador único y personal. Dicho identificador deberá solicitarse mediante el formulario que se encuentra en http://opendata.emtmadrid.es/Formulario.aspx. Es responsabilidad del agente reutilizador la custodia de dicho identificador con el fin de garantizar su confidencialidad y uso exclusivo. Si el cesionario tuviera la evidencia o sospecha de que su identificador personal pudiera haber sido conocido o utilizado por personas u organizaciones distintas al agente reutilizador, deberá informar a EMT con la mayor brevedad posible, EMT procederá a invalidarlo y a entregarle un nuevo identificador, respetando los plazos razonables para que el agente reutilizador pueda aplicar los cambios en su sistema. Igualmente EMT se reserva el derecho de fijar un periodo de caducidad y renovación del identificador. En el caso de aplicarse tal derecho, los tiempos de caducidad de la concesión serán notificados al agente reutilizador por correo electrónico con, al menos, 15 días hábiles antes de que se hagan efectivos por EMT.
- 4. EMT monitorizará el acceso realizado por parte de los sistemas del agente reutilizador. Si se detectara un acceso indebido o abusivo de modo que pudiera penalizar los recursos de los sistemas de EMT y comprometer la disponibilidad de los mismos por colapso o retardo, EMT podrá bloquear el acceso al identificador del agente reutilizador.
- 5. Deben conservarse, no alterarse ni suprimirse los metadatos sobre la fecha de actualización y las condiciones de reutilización aplicables incluidos, en su caso, como atributos complementarios a la información puesta a disposición para su reutilización.

# GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES

- 1. Cada parte manifiesta y garantiza que tiene pleno poder para suscribir el presente Acuerdo.
- 2. EMT se reserva el derecho de poder incluir cualquier modificación en sus sistemas de Datos Abiertos, tanto en su interfaz de acceso y uso, como en su contenido y diseño. El agente reutilizador deberá realizar la actualización y adaptación de su sistema para una correcta integración con la información de EMT.
- 3. EMT garantiza que posee plenos derechos sobre la titularidad y veracidad de los datos susceptibles de cesión.



# LÍMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 1. La utilización de los conjuntos de datos se realizará por parte del agente de reutilización bajo su propia cuenta y riesgo, correspondiéndoles en exclusiva a ellos responder frente a terceros por los daños que pudieran derivarse de ella.
- 2. La EMT no será responsable del uso que de su información hagan los agentes reutilizadores ni tampoco de los daños sufridos o pérdidas económicas que, de forma directa o indirecta, produzcan o puedan producir perjuicios económicos, materiales o sobre datos, provocados por el uso de la información reutilizada.
- 3. La EMT no garantiza la continuidad en la puesta a disposición de la información reutilizable, ni en contenido ni en forma, ni asume responsabilidades por cualquier error u omisión contenido en ellos.

# RELACIONES PÚBLICAS.

- 1. Tanto EMT como el cesionario podrán incluir las Características de Marca de la otra parte en presentaciones, productos de marketing y sistemas de información propios.
- 2. El agente reutilizador tiene derecho a solicitar la homologación por parte de la EMT de su producto final. Dicho producto, una vez homologado, aparecerá promocionado en la web de Datos Abiertos de EMT. Para tal proceso, el agente reutilizador deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - a. El producto final habrá de ser revisado y aprobado por EMT.
  - b. Si el producto final contiene una interfaz de usuario, contendrá el logotipo de certificación "Powered by EMT" en algún punto accesible de la misma. Este logotipo contendrá un link a la web de EMT (http://www.emtmadrid.es).
- 3. No se podrá indicar, insinuar o sugerir que la EMT, como titular de la información reutilizada, participa, patrocina o apoya expresamente el producto final del agente reutilizador, salvo que EMT así lo autorice.

### VIGENCIA DEL ACUERDO

- 1. La vigencia del Acuerdo de Cesión, establece el uso de la información por un período de un año, contado a partir del uso de la información por primera vez y prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de la misma duración, siempre y cuando ninguna de las dos partes comunique a la otra el deseo expreso de no renovación con un plazo de mínimo de quince días de antelación.
- 2. En el caso de concesión de un identificador único para el agente reutilizador, tanto EMT como el agente reutilizador se reservan el derecho de cancelar unilateralmente el acuerdo en cualquier momento en caso de incumplimiento del presente Acuerdo.
- 3. Una vez que la vigencia del Acuerdo de Cesión haya finalizado, o bien haya sido cancelado en aplicación de cualquiera de los supuestos descritos anteriormente, el



agente reutilizador no podrá seguir utilizando la información objeto de este Acuerdo y estará obligado a borrar cualquier dato cedido que pudiera estar almacenado en sus sistemas de información.

#### RESPONSABILIDAD DEL AGENTE REUTILIZADOR

El agente reutilizador se halla sometido a la normativa aplicable en materia de reutilización de la información del sector público, incluyendo el régimen sancionador previsto en el artículo 11 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

#### DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/99 de 13/12/1999 de Protección de Datos de carácter personal, se informa de que los datos facilitados por usted como agente reutilizador, se integrarán en un fichero de datos de carácter personal, cuya utilización lo será a los solos efectos relativos al tratamiento del presente acuerdo, y será gestionado en los términos establecidos por la Ley, que le reconoce el derecho de acceso, oposición, rectificación y cancelación.